Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref. : **Informa hecho esencial Junta General Extraordinaria de Accionistas de Zenit Seguros Generales S.A.**

Santiago, agosto 31 de 2012

Corr. : GGZ/307/12

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, de la Sección II, letra B de la N.C.G. No. 30, la Circular No. 662 de esta Superintendencia y el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informo a usted, en representación de Zenit Seguros Generales S.A., según se señala más adelante (en adelante, la "Sociedad"), en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión extraordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2012, citase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de ZENIT SEGUROS GENERALES S.A., para el día 26 de septiembre de 2012, a las 13:00 hrs. en calle Huérfanos N° 1189, piso 6, comuna y ciudad de Santiago, con el objeto de conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1°) Aumentar el Capital social, en los términos acordados por el Directorio.

2°) Reemplazar para ello el Artículo Cuarto y Primero Transitorio de los estatutos, en lo que dice relación al capital social.

3°) Demás acuerdos que sean necesarios para la ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Roberto Haramboure Galaz
Gerente General Interino
Zenit Seguros Generales S.A.